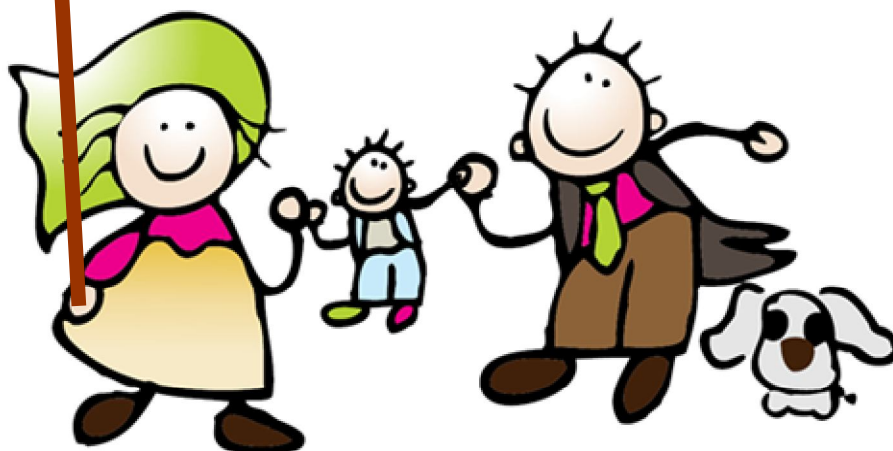




HOSPITAL
SAN ANDRÉS E.S.E.
Tumaco - Nariño

**DERECHOS Y DEBERES
DE LOS USUARIOS**



DERECHOS DE LOS USUARIOS

LOS PACIENTES DEL HOSPITAL SAN ANDRÉS E.S.E. TIENEN DERECHO A:

- ♥ Ser atendido con respeto y con un trato humano por el personal del área de la salud.
- ♥ Recibir oportunamente los servicios de hospitalización, consulta externa y atención inicial de urgencias.
- ♥ Recibir un trato digno y con igualdad sin que se le discrimine por razones de raza, edad, sexo, religión, nacionalidad, discapacidad, condición social o económica.
- ♥ Conocer quienes son las personas que le brindan el servicio, ser atendido en un ambiente de seguridad, tranquilidad, confianza y ser examinado por el médico en condiciones de privacidad admitiendo la presencia de otra persona de su aceptación durante el examen.
- ♥ Recibir información necesaria sobre su estado de salud en términos que el paciente pueda entender, así como las implicaciones que con lleva una intervención o tratamiento al que debe ser sometido.
- ♥ Que en su historia clínica se registre con claridad la información generada por la atención recibida y que esta sea administrada de forma confidencial.
- ♥ Dar a conocer las quejas, reclamos o sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios que presta el hospital.
- ♥ Conocer el informe de egreso hospitalario (Epicrisis)
- ♥ Conocer la razón por la cual hay demora en la atención que se le debe brindar en el hospital.
- ♥ Revisar y recibir explicación acerca de los costos de los servicios.
- ♥ Elegir libremente al profesional de la salud
- ♥ Derecho a agotar las posibilidades razonables de atención de su enfermedad y a recibir toda la ayuda necesaria para su preparación digna ante la muerte.

DEBERES DE LOS USUARIOS

LOS PACIENTES DEL HOSPITAL SAN ANDRÉS E.S.E. TIENEN LA OBLIGACIÓN Y EL DEBER DE:

- ♥ Presentar la documentación requerida para acceder a los servicios de salud como son documento de identificación y carne de salud.
- ♥ Tratar con amabilidad, respeto y consideración al personal de salud y demás funcionarios, así como a los demás pacientes y sus acompañantes.
- ♥ Atender las normas establecidas con respeto, orden, silencio y adecuada conducta moral, respetar los horarios de visita, el ingreso de alimentos y no fumar dentro de las instalaciones del hospital.
- ♥ Hacer buen uso de las instalaciones del establecimiento de salud: colaborar con la limpieza, la seguridad y cuidar de las zonas verdes, el mantenimiento del inmobiliario, y demás elementos que son de propiedad del hospital.
- ♥ Cumplir las normativas dentro de la seguridad del hospital, como es el horario de visitas, la prohibición del ingreso de alimentos, salvo que sea con una orden médica para el paciente, los acompañantes deberán consumir sus alimentos fuera del hospital o en un sitio donde el guarda de seguridad se lo haya indicado.
- ♥ Expresar su consentimiento para las atenciones que lo requieran, firmar los documentos de alta voluntaria o no aceptación de tratamiento cuando haya tomado esa opción.
- ♥ Dar información clara, verdadera y completa de su salud y de su situación económica.
- ♥ Cumplir con las indicaciones, prescripciones y recomendaciones impartidas por el personal de salud.



Calle Anzoátegui – Ave. La Playa Esquina
Teléfono (2) 7272 388
Fax (2) 7272930

www.hospitalsanandresese.gov.co